



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0044062/2019

CUDAP: EXP-UNC: 0044069/2019

Córdoba, 09 SEP 2019

VISTO:

La realización de la **Reunión Anual del Comité Académico Aguas (CAA-AUGM) en el marco del II Congreso de Agua, Ambiente y Energía AUGM** que se realizará entre los días 25 y 27 de septiembre próximos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asisten en calidad de representantes de esta Facultad, la Dra. Valeria Amé y Dra. Miriam Virgolini, docentes de esta Unidad Académica;

Que lo solicitado cuenta con el VºBº del Prof.Dr. Mariano Teruel, Pro-Secretario de Relaciones Internacionales;

Que las Dra. Valeria Amé y Dra. Miriam Virgolini renuncian al viático que correspondería liquidar entre la duración de la comisión y el efectivamente cobrado;

Que las Dra. Valeria Amé y Dra. Miriam Virgolini se comprometen a presentar constancia de Boarding Pass una vez finalizada la comisión;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/16, Res.ME 761/10 y Decisión Administrativa 1067/16;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se procesa a la liquidación y pago a favor de la Dra. Valeria Amé, docente de esta Facultad, el importe correspondiente a 2 y 1/2 (dos y medio) días de viáticos más gastos de alojamiento de acuerdo al Grupo D – Zona 1 del Régimen de Viáticos y Alojamiento del Personal de la Administración Pública Nacional - Comisiones al exterior, por la participación en representación de esta Institución en los eventos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer que se procesa a la liquidación y pago a favor de la Dra. Miriam Virgolini, docente de esta Facultad, el importe correspondiente a 2 y 1/2 (dos y medio) días de viáticos más gastos de alojamiento de acuerdo al Grupo D – Zona 1 del Régimen de Viáticos y Alojamiento del Personal de la Administración Pública Nacional - Comisiones al exterior, por la participación en representación de esta Institución en los eventos mencionados ut-supra.

Artículo 3ro.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con
//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0044062/2019
CUDAP: EXP-UNC: 0044069/2019

//fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
GCM/pca

1828


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DEcano
Fac. de Ciencias Químicas-UNC